

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de

### **BALANCEADOS DE TUMBABIRO BALTUMBABIRO S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos No. 274 al 288 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

#### **1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía, la preparación y presentación de los estados financieros, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles interno, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

#### **2. Responsabilidad del Comisario**

A fin de cumplir con mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía; y otros procedimientos de revisión considerada necesaria, así como de los libros sociales de la compañía como Actas de Junta de Accionistas y Directorio.

#### **3. Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, en los registros contables y por ende los estados financieros al 31 de Diciembre de 2013, no se encuentra cambios en los saldos iniciales y como consecuencia en los saldos finales, es decir no está el negocio en marcha, y según Principios Contables y Normas Internacionales, la compañía se encuentra sin actividad económica, por tanto Ajustes o Cambios en valoración en sus cuentas y también por deterioro, no tendrían significado.

En tal virtud los saldos que se encuentra en los Estados Financieros se presentan razonablemente a su Costo Histórico por lo anteriormente expuesto.

Quito, 31 de Marzo 2014

Atentamente,

  
**Verónica Arcos**  
Comisaria  
C.C. 1714955406